

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados



La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
certa.

TEMAS PEDAGOGICOS

DEL MOMENTO

DIVAGACIONES INTERESANTES

En el fondo, la instrucción no es otra cosa que una espera, casi siempre necesaria y a menudo completamente maquinal de parte del preceptor, el cual trabaja en la mayor parte de los casos con la cálida inconsciencia del artista y no con la fría reflexión del hombre de ciencia.

Con arreglo a este punto de vista Münsterberg intenta restablecer, como un elemento positivo y esencial de la educación, la idea del maestro guiado por intuiciones e impulsos estéticos. El escultor necesita como hombre culto conocer las propiedades químicas del mármol; pero como artista, no necesita más que de su ingenio; en igual relación está el maestro con la psicología del alumno. Es la misma idea en que se había fundado Herbart para considerar la disciplina como una tarea inferior, que no conviene al papel eminente de los que presiden la instrucción del niño. El educador es un artista a su modo, y si un escultor o un pintor no pueden elevarse a la perfección (por el poder concentrado de un genio que se absorbe enteramente en su arte) más que a condición de que sea desembarazados de todos los trabajos accesorios y subalternos del oficio, no de otro modo sería de desear que el maestro, que tiene por misión elevar el ser íntimo del niño, no necesitase malgastar una parte de su inteligencia y de su energía en preocupaciones y cuidados a la disciplina escolar inherentes. No se quiera significar con esto que hayan de considerarse como facultivos para los maestros los estudios psicológicos, pero sí que debe dejarse a su apreciación exacta e inteligente la buena clasificación de sus discípulos condición esencial para los progresos de éstos. Con todo, semejante clasificación no producirá gran efecto sino cuando el educador abra en cierta manera el pensamiento del alumno a todas las enseñanzas para recibir la mayor cantidad de luz posible y cuando haya además una acertada distribución de los estudios y una prudente división del trabajo, para conducir el espíritu de los niños por senderos suaves y por prados convenientemente dispuestos.

Pero, aun entonces, resultará poco menos que imposible formar en teo-

ría, algún reglamento aplicable a la mayor parte de las escuelas. Durante los tiempos en que las relaciones de la vida social eran menos complicadas que en la actualidad, apenas había necesidad de dar una ojeada a los procedimientos pedagógicos, porque se imponían ellos de por sí, y estaban abandonados a una acción educativa espontánea, difusa y por lo mismo defectuosa. Pero ahora las dificultades en la educación, se han aumentado no tanto por los adelantos de la ilustración general, cuanto por haber invadido los progresos de la escuela regiones, medios, clases y aspectos de la vida social, que antes no se conocían. Rendu opina que la división del trabajo adoptada en una ciudad será inadmisibles en las villas y aldeas, donde no podrán dedicarse al estudio ni las mismas horas del día, ni tal vez los mismos meses del año. En un país de viñedos habrá que cerrar la escuela en la misma época en que volverán a abrirse en un país de labrantía ordinaria. En los poblados cercados de bosques ocuparán los padres a sus hijos en el mismo tiempo en que en los puertos de mar estarán completamente ociosos. En las poblaciones pequeñas se verá obligado el maestro a englobar todos los ratos de recreo en uno solo, más prolongado quizá de lo que exige la necesidad del espíritu, a causa de la precisión en que se encuentra la mayoría de los niños de ir a comer con sus padres. En las poblaciones grandes, donde la vigilancia durante los ratos de recreo es más fácil, y donde los niños no acostumbra a ir a sus casas en todo el día, por estar establecida cantina escolar, siguiendo el orden más racional, se alternan los juegos con el trabajo escolar.

ILLAN

"SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO"

POR GERVASIO MANRIQUE

El libro de rutas, monumentos,
historia y leyendas de la provincia

De venta en las principales

::: ::: ::: librerías ::: ::: :::

¡Eureka! ¡Eureka!, gritaba Arquímedes por las calles de Siracusa, y así gritamos todos, cuando creemos haber encontrado un nuevo horizonte, o haber descubierto una nueva fase, en algún magno problema.

Son tantas y tan numerosas las opiniones que se han dado sobre el reparto del medio millón de pesetas, que si por cada opinión hubiese aumentado un céntimo en progresión geométrica, rayaría en lo fabuloso.

Nosotros creemos, que todo eso es perder el tiempo y dar coces contra el aguijón, pues al incluir el señor Ministro esa cantidad en Presupuesto, seguramente que ya había previsto la forma de repartirla. Conste que el que suscribe aprobó oposiciones libres, fuera del número de plazas el año 1918; y sin embargo, somos de opinión que se deje obrar al señor Ministro, en la forma que considere conveniente, para que no se nos trate de inconsecuentes y egoístas.

Claro que todo eso, demuestra la gran necesidad y lo poco y mal retribuidos que estamos los del segundo escalafón, y para ello, vamos a proponer y a brindar la idea que sigue, al paladín y defensor de los maestros irredentos, Sr. Director de «El Magisterio Español», Asociaciones y compañeros.

1.º Creemos que debe pedirse, según indicó «El Magisterio Español», que no se dé, el ascenso hasta 1.º de Julio, para que el aumento alcance a mayor número de compañeros.

2.º Según cálculos que hace «El Magisterio Español» en sus números 7.953 y 7.955, las escuelas vacantes, ascienden en maestros a 1.700 y para fines de año habrá unas 3.000 aproximadamente; si tenemos en cuenta, que la mayoría de estas plazas son de nueva creación y que no pueden cubrirse en propiedad por falta de maestros con derecho a ello, hay una diferencia de 1.000 pesetas, de lo que cobra el interino, a lo que tiene asignado la Escuela; y si dejamos ésta ventaja y consideramos todas esas vacantes producidas como naturales, por jubilación, defunción o excedencia, tendremos que como el primer escalafón, es el doble del 2.º las dos terceras partes, serán bajas

del 1.º con sueldo de 3.000 o más pesetas, y siempre habrá una diferencia de 1.000 pesetas por lo menos; eso, sin contar que las escuelas vacantes, hasta que se proveen por interinos, pasan por lo menos ocho días, a parte de algunos que nosotros sabemos que estuvieron meses, por falta de aspirantes.

Pres bien, si tenemos, que las dos terceras partes, equivalen en este año a 2.000 plazas y que cada una de éstas deja 1.000 pesetas, serán a fin de año, «dos millones de pesetas», que propongo, que ya que los gobernantes, parece están dispuestos a favorecernos, pues así lo declaró el Sr. Ministro, en la contestación que dió a la interpelación del Sr. Siurot, en los plenos de enero, pidamos que, con el fin de aliviar y dar una pequeña tregua a nuestra angustiada situación, hasta tanto se aprueba un nuevo Presupuesto del Estado, se repartan a prorrata, esos dos millones, o lo que resulte por este año, a modo de gratificación por carestía de la vida, entre los maestros (de ambos sexos), del 2.º escalafón. ¿Qué os parece?, pues adelante... y no desmayar; ahora las Asociaciones y «El Magisterio Español», tienen la palabra.

Emiliano Serrano.

Madruédano 15 2-1928.

El Auxiliar del Maestro

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. ::

PRECIO 2'50 pesetas.

DE VENTA: LIBRERIA DE M. VIÑALS.—SUCESOR DE JORDA.—COLLADO, 30.—SORIA

INFORMACION DE MADRID

La distribución de medio millón de pesetas.

Parece que por fin se va a proceder a distribuir las quinientas mil pesetas que se consignan en presupuesto para los maestros del segundo escalafón.

Una de las soluciones más probables es que se asciendan a 2.500 pesetas a los maestros y maestras más antiguos que figuran en la categoría de 2.000.

Si se adopta esta solución, ascenderán 500 maestros del sueldo de 2.000 pesetas a 2.500 y 500 maestras que disfruten 2.000 pesetas pasarán a 2.500, a partir del número 1.378 del escalafón de maestros y del número 1.182 del escalafón de maestras.

Corrida de Escalas

La «Gaceta» del 18 publica los ascensos correspondientes a los sueldos vacantes del mes de enero. En maestros ascienden a 6.000 pesetas hasta el número 789, señor Fañanas; a 5.000 hasta el número 1.600, señor Fernández; a 4.000 pesetas hasta el número 2.432, señor Laredo; a 3.500 hasta el número 3.858, señor Cluet. En maestras, a 6.000 pesetas, hasta el número 731, señora Vieira; a 5.000 pesetas, hasta el número 1.449, señora Iglesias; a 4.000 pesetas, hasta el número 3.353, señora Solis; a tres mil quinientas pesetas, hasta el número 3.743, señor Cuadrado.

Del segundo escalafón ascienden a 2.500 en maestros hasta el número 1.377, señor López; y en maestras hasta el número 1.181, señora Ferreira.

Plaza a concurso

Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de 20 días la plaza de Profesor numerario de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Cursillo de perfeccionamiento

La Escuela Central de Anormales ha sido autorizada para organizar un cursillo de perfeccionamiento sobre el Diagnóstico de Tratamiento de la anomalía infantil. Dado el carácter eminentemente práctico del curso, sólo se admitirán 16 maestras, seis de ellas que desempeñen escuela nacional y diez maestras sin plaza. Probablemente, como conferenciante asistirá M. Lahy, profesor de Psicología de la de Soborna.

Sobre derechos pasivos

Tomamos de «El Faro del Magisterio»:

«Doña Milagros Puig Samper, viuda de don Julio Revert Moltó, maestro que fué de Novelda falleció en 6 de julio último, contando 25 años de servicio en propiedad y 4.000 pesetas de sueldo solicitó su clasificación con

arreglo a la ley de 27 de julio de 1918 haciendo uso del derecho que le concedía el art. 17 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, viéndose sorprendida al ser clasificada, pues tan solo le concedían 1.000 pesetas de pensión.

Al publicarse el reglamento de 21 de noviembre de 1927, reclamó contra tal acuerdo, y en 20 de enero último se le reconoce el derecho a la pensión de 1.166'66 pesetas, que es la que determina la ley de 1918.

Como es consiguiente, este caso sienta el precedente para las viudas y huérfanas de todos los maestros en activo y de jubilados que en 30 de junio de 1927 contaran con más de veinte años de servicio.

Creemos que las cifras de pensión 1.166'66 pesetas están equivocadas, pues si dicha clasificación se hace con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918 a la viuda señora Puig le corresponderían 1.600 pesetas o sean los dos tercios de 2.400 pesetas que hubieran correspondido de jubilación a su difunto esposo señor Robert.

La provisión de las escuelas de Navarra

Según declaraciones que ha hecho el jefe del gobierno a los representantes asambleistas de Navarra, el nombramiento de maestros para las escuelas de Navarra se ajustará en lo sucesivo al régimen general que efectúa el ministerio de Instrucción Pública.

Los profesores y maestros asambleistas

Han acordado reunirse con frecuencia para tratar de asuntos profesionales y estudiar lo que conviene a la clase en el orden técnico y económico.

Material escolar

Por el Ministerio se ha ordenado a las casas constructoras de mesas-bancos remitan lo antes posible a sus destinatarios los lotes de mesas concedidos a los pueblos; esperamos que ya no se demorará por más tiempo el envío indicado.

Excedencia

Teniendo en cuenta la documentación instancia presentada por don José María Navaz y Sanz, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Soria, se le concede la excedencia en dicho cargo.

Licencia

Se concede a don Guillermo Rello Herrero permiso para oposiciones por el tiempo meramente preciso, según lo dispuesto en el artículo 135 del Estatuto general del Magisterio.

Lista de aspirantes a oposiciones.

La «Gaceta» del 16 del corriente termina la publicación de la lista de aspirantes a 4.000 pesetas en maes-

tros se han presentado 1.615 aspirantes y se dá un plazo de diez días para poder hacer reclamaciones.

Ha terminado de publicar el periódico oficial la lista de aspirantes maestras al sueldo de 4.000 pesetas; en dicha lista aparecen con el número 23 doña María del Pilar Sarrablo con 41 puntos, maestra de Soria y con el número 226 doña Juana Palacio, maestra de San Pedro Manrique, con 20 puntos,

EL CORRESPONSAL

OPOSITORES

Si quereis hacer una buena preparación para las próximas oposiciones libres al Magisterio, comprad las

«Contestaciones al Cuestionario de oposiciones»

por don Antonio López y don José Muñiz, donde se os garantiza que encontrareis los temas tratados con la suficiente extensión para lograr una excelente preparación sin necesidad de otro libro alguno.

Precio de cada asignatura 3 pesetas y de los temas de Música 0'75 pesetas; la obra completa 40 pesetas.

Los pedidos al autor don José Muñoz.—Mendez Vigo, 4. Tudela (Navarra.) 1-6

SECCION OFICIAL

13 febrero.—R. O. 246.—Curso de Corte y Confección.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se organice un curso de perfeccionamiento de Corte y Confección de prendas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª El número de alumnas del curso no excederá de 30, asistiendo al mismo:

a) Maestras de escuelas nacionales.

b) Alumnas del último curso de la carrera del Magisterio.

c) Señoras o señoritas que presten sus servicios en las oficinas del Estado y aquellas que sean esposas, hijas o hermanas de funcionarios públicos.

Las que deseen asistir al curso lo solicitarán de la Dirección general de primera enseñanza, dentro del plazo de quince días, excepto las alumnas del último curso de la carrera del Magisterio, las cuales lo solicitarán dentro del expresado plazo del Delegado regio de la Escuela Normal de Maestras, quien elevará a la Dirección general la relación de alumnas que lo hayan solicitado.

2.ª La duración del curso será de tres meses y la Directora del mismo señalará las horas de clase, celebrándose en el Museo de Artes Industriales

3.ª Dirigirá el curso doña Angeles

de la Torre y Ramos, Profesora de Corte y Confección de prendas de las Escuelas nacionales especiales de adultas de Madrid, quien designará, si lo estima necesario, otra Profesora de la misma disciplina, en calidad de Auxiliar.

4.ª Para los gastos que ocasione el curso se concede la cantidad de 8.000 pesetas, la cual se librará con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del vigente Presupuesto de esta Departamento, en el concepto de «a justificar», contra la Tesorería Central de Hacienda, a nombre de la citada Directora del curso, doña Angeles de la Torre Ramos, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes.

5.ª Todas las prendas que durante el curso se confeccionen con las telas adquiridas con la cantidad a ello destinada de la consignada para gastos de material del mismo, se entregarán a Roperos u otros establecimientos de carácter benéfico, que la Directora del curso de referencia propondrá a la Dirección general.

6.ª La Directora del curso elegirá entre las solicitantes, quienes han de asistir al mismo, determinando ésta el número de alumnas de cada una de las clases señaladas en los apartados a), b) y c) y hará las propuestas a la Dirección general de Primera enseñanza, quien debe designar cuáles han de asistir a este curso.

La Directora, en vista del resultado obtenido en este curso, por ser la única que puede apreciarlo con perfecta claridad, propondrá a la Superioridad lo que a juicio de aquélla proceda.—«Gaceta» 17 febrero.

3 febrero.—R. O. 234.—Concurso a plaza de Profesor de Matemáticas.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso previo de traslado, por término medio de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», la provisión de plaza de Profesor numerario de Matemáticas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Soria.

Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, los Profesores numerarios de Escuelas Normales de Maestros (Sección de Ciencias).—«Gaceta» 17 febrero.

16 febrero.—R. O. 240.—Servicio militar del personal docente.—Su Majestad el Rey (q. D. g.), a reserva de la resolución que se adopte en otros casos análogos, se ha servido disponer que cuando corresponda pasar por las filas de los Ejércitos de mar y tierra a Profesores numerarios de Universidades o Institutos, se procure por los Jefes de los Cuerpos respectivos dejar el indispensable tiempo diario a los interesados, a fin de que en la medida de lo posible no se interrumpa su misión de estudio y docente; en todo caso los servicios de cultura en el Ejército se limitarán, para los que en tales condiciones se hallen, a un examen de

conjunto de las materias reglamentarias castrenses; y el mecánico a lo absolutamente inevitable; quedando, por consiguiente, reducidos sus deberes al servicio estrictamente de armas, sin que esto signifique reducción alguna en el plazo de su prestación, ni exención del derecho y deber al mismo tiempo de vestir el honoroso uniforme en dicho periodo.— (Gaceta 18 febrero.)

**

7 Enero.—R. O. 221.—Distribución del Presupuesto extraordinario.— Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 9 de julio de 1926 y en el de 4 del actual y teniendo en cuenta las necesidades pendientes y la mejor organización de los servicios

A propuesta de las Direcciones generales de este Ministerio y de las Secciones de Contabilidad y Presupuestos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la anualidad correspondiente al presente año del Presupuesto extraordinario de gastos asciende a 25.000.000 de pesetas, se distribuya tal como se indica en los estados adjuntos.— («Gaceta» 14 de febrero.)

Presupuesto extraordinario

TERCERA ANUALIDAD.— EJERCICIO ECONOMICO DE 1928

Estado detallado de los créditos para los servicios que se expresan

CAPITULO PRIMERO

Edificios-escuelas

Artículo único

1.º Para los gastos que ocasione la construcción, ampliación, reparación, conservación, adaptación y adquisición de edificios destinados a Escuelas graduadas y Normales de maestros y maestras, la Escuela Froebel de Pontevedra y el Museo Pedagógico Nacional, gastos de terminación de los Grupos escolares que se construyen en Madrid y para la construcción por el Estado de nuevos Grupos escolares en la Coruña, con la cooperación del Ayuntamiento, que ha de abonar igual cantidad que el Estado para llevar a cabo estas últimas construcciones, 8 millones 500.000 pesetas.

2.º Para los mismos fines, respecto a Escuelas unitarias, sin que puedan exceder las aportaciones del Estado de 40.000 pesetas en los edificios nuevos de su propiedad, ni de 12.000 pesetas en las adaptaciones y en los auxilios por obra terminada y propiedad los de Ayuntamientos, y subvención de pesetas 50.000 para el Rincón de Goya, de Zaragoza (Biblioteca), 3.500.000 pesetas.

(Continuará)

Por los Centros Oficiales

De la Inspección

Los Sres. Maestros de Castillejo de

Robledo solicitan material escolar.

Las señoras Maestras de Portelárbol, Arguijo y Valdeavellano de Tera hacen igual petición.

El Sr. Maestro de la escuela número 2 de Berlanga de Duero y la señora Maestra de Portelárbol comunican haber recibido material.

La Junta de Sanidad de Medinaceli ha acordado clausurar las escuelas a consecuencia de la epidemia de sarampión.

De la Sección

Por O. de 20 del actual se ha ordenado la devolución de la fianza que para responder de su gestión de habilitado de las Clases pasivas del Magisterio de esta provincia, tenía depositada D. Mariano Martínez de Miguel, a los herederos que legalmente le sucedan.

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, rutas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.

NOTICIAS

RESOLUCION.—Se desestima instancia de la señora Maestra de El Espino, doña Antonia Meloy, sobre reconocimiento de servicios.

LA VOZ DE SORIA.—Este periódico soriano que desde su fundación ha acogido siempre con cariño las cuestiones de enseñanza, acaba de ser adquirido por el culto maestro director de la graduada de Ateca don Daniel Ranz Lafuente, que a la vez se ha encargado de la dirección del mismo.

Esta circunstancia nos permite esperar que en su nueva etapa continuará el querido colega dedicando atención preferente a cuanto a la educación popular y al Magisterio se refiera.

EL PRIMER GRUPO ESCOLAR DE SORIA.—Parece que la tramitación preliminar para el ofrecimiento del solar al Estado está a punto de terminarse y que el asunto va a entrar en un periodo de verdadera actividad.

Ahora es el momento de que el Ayuntamiento medite sobre la situación de ese grupo, ya que la que se proyecta no puede satisfacer a nadie; ni a los pedagogos, ni a los higienistas, ni al vecindario, ni... a los maestros que hayan de ocuparlo.

Sabemos que se han dado al Ayuntamiento soluciones que tienden a evitar que sea un hecho la instalación del grupo junto al matadero. Sin embargo, parece que la mayoría de los ediles entienden que el emplazamiento es excelente. Aun es hora de poner remedio.

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y material boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitírselo la

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

COLLADO, NUM. 30, SORIA

OPOSICIONES.—La «Gaceta» del 7 del actual publica la Real orden convocándolas para cubrir 30 plazas de alumnos del Cuerpo pericial de Aduanas, dando comienzo los ejercicios el día 2 de Abril y pudiendo presentar las solicitudes y documentos en la Secretaría de la Academia, hasta el 24 de marzo, previo abono de 40 pesetas.

Las condiciones son las siguientes: Ser español, de más de diez y seis años y menor de treinta; certificado de Penales; declaración de no haber sido expulsado de otro Cuerpo por faltas de moralidad, etc.; presentar un título académico, considerándose como tales los de Contador mercantil, Doctor o Licenciado, Bachiller, Perito industrial, Aparejador, Maestro de Primera enseñanza u Oficial del Ejercito, y no tener defecto físico. Los opositores aprobados cursarán dos años en dicha Academia de Aduanas, siendo nombrados oficiales con 3.000 pesetas.

SECCION DE SORIA.—Rectificación.—Las escuelas de Losana y Jubera que en el anuncio de fecha 5 de enero del corriente año, publicado en la «Gaceta» del 24, figura para ser provistas en Maestra, corresponden de su provisión en Maestra, con las demás características que en el mencionado anuncio se consigna.

Lo que se hace público por este nuevo anuncio para conocimiento general.

Soria, 25 de enero de 1928.—El jefe de la Sección, Eduardo García. («Gaceta» número 38, del 7 de febrero de 1928.

MAS ASPIRANTES.—Además de los compañeros de esta provincia cuyos nombres dimos en nuestro número anterior por haber aparecido en las listas de aspirantes a las restringidas (sueldo de 4.000 pesetas), figurarán los siguientes:

- 1048 Manuel Palomar Alvarez, San Esteban, 8, 8, 2, 18.
- 1049 Pablo Palomar García, San Esteban, 8, 8, 2, 18.
- 1154 Juan Alonso Diez, Langa de Duero, 7, 7, 2, 16.
- 1163 Tomás J. Esteban Encabo, Quintana Redonda, 7, 7, 2, 16.
- 1231 Pedro Siro Yubero Tajahuerce, Coscurita, 7, 7, 1, 15.
- 1386 José María Arnaz Magallón, Valdeavellano de Tera, 5, 5, 2, 12.
- 1406 Angel Cnriei Montero, Barriegos (?) 5, 5, 2, 12.

En Maestras, han solicitado las que figuran en la «Información de Madrid» más las siguientes, según la relación de la «Gaceta» de 21 del actual:

- 458 Nicolasa Palomar Sanz, San Esteban, 10, 3, 1, 14.
- 498 Cayetana Muñoz Jodra, Utrilla, 9, 3, 1, 13.
- Juana Bravo García, Judes, le falta hoja de servicios.
- Juana Sanchez Giménez, Arcos de Jalón, le falta hoja de servicios.

Hasta el 2 de marzo pueden formularse reclamaciones y completar los expedientes, las Maestras de la lista publicada.

CORRESPONDENCIA

Q J Urex de Medina. Se le escribe. P G Pozalmuro. Se le envía lo que interesaba.

J I B La Perera, I S Bordecoréx. Presentadas.

F N F Centenera del Campo, N P Cabrejas del Campo. Presentadas.

I M Centenera del Campo. Se le escribe.

M S Rebollosa de Pedro, J D Borchicayada. Presentadas.

A A Cihuela. Conforme.

M M Molinos de Razón. Sí, podré.

A L Peñalcazar. Se le enviarán donde indica.

N M Saelices de la Sal. Va incluido.

A A Santervás del Burgo. Cambiada dirección.

E de G Madriguera. Interesado.

G C P Torremocha de Ayllón. No entreguen nada.

T E Quintanilla de Tres Barrios. Se le abonará.

N G G Fuentebella. Se les escribe.

A M Ligos. Conforme.

V B Centenera de Andaluz. Presentados.

V G Conquezueta; B G Renieblas; E R Vinuesa; L Lashache Torremedian; B B Narros, A C Oncala, T C Buitrago, J O Valdealvillo, S E Mniel Viejo. Se les escriben.

Talleres Tipograficos

— de —

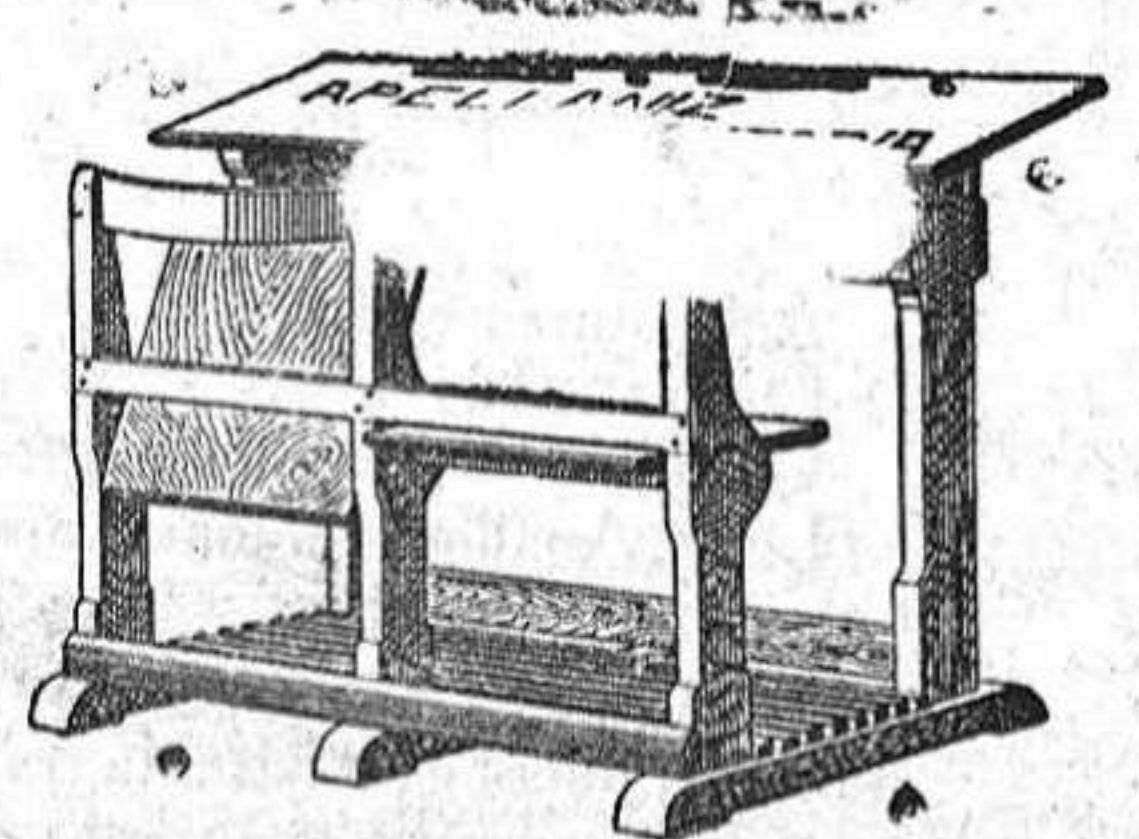
LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral; etiquetas de envío, facturas, pagarés etc., etc...

Plaza de Bernardo Robles 10

S O R I A



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

| | |
|--|------|
| EL ABECE, por J. Plaza. | 0'15 |
| Catón RASCOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo. | 0'90 |
| «¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro. Libro 1.º de lectura. | 1'00 |
| «Bibliografías de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura. | '00 |
| «Manuscrito Moderno», por J. Demuro. | 1'50 |
| «Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón, 1.ª parte. | 1'75 |
| Id. Id. 2.ª parte. | 1'75 |
| «Las Ciencias en la escuela», por A. R. Charentón, las dos partes en un solo volumen. | 3'00 |
| «Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva. | 2'00 |
| «Correspondencia escolar», por J. Demuro. | 3'00 |
| «El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor. | 3'00 |
| «Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1. | 2'00 |
| «El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual. | 3'00 |
| Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno. | 0'30 |
| «Aritmética y Geometría», por J. Plaza. | 0'30 |
| «Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estío», cada uno. | 0'40 |
| «El Arte en la escuela», Dibujos al clarión. | 2'00 |
| «Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos. | 5'00 |
| Libro personal de visitas de Inspección. | 2'00 |
| Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas. | 3'00 |
| Id. Id. De 100 hojas. | 5'00 |
| «Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Opciones. | 1'25 |

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999. — MADRID

—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. —:



ELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

| PRECIOS | Ptas. | Grado Preparatorio | | Grado elemental | | Grado superior | |
|-------------------------------------|-------|--------------------|--------|-----------------|--------|----------------|--------|
| | | Ejemplar | docena | Ejemplar | Docena | Ejemplar | Docena |
| Asignaturas sueltas | » | 0,30 | 3,— | 0'55 | 5'40 | 0'95 | 9'60 |
| Enciclopedias. | » | 1'50 | 15,— | 2'75 | 30,— | 4'50 | 48,— |
| Cuadernos de problemas | » | 0'20 | 1'80 | 0'20 | 1'80 | 0'20 | 1'80 |
| Libro Auxiliar del maestro. | » | 1'50 | 15,— | 2'75 | 30,— | 4'50 | 48,— |

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Erasmu Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos que quien deseen servir.

Desp. cho. calle Canalejas, 25 y 27, Soria